

**ACTA SESION ORDINARIA N°68  
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO**

**FECHA**  **HORA INICIO**  **HORA TERMINO**

**PUBLICA**

**PRIVADA**

**SECRETARIA MUNICIPAL:** SRA. KAREM NEUBAUER ROJAS.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA	X		X
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE	X		
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

**OTROS ASISTENTES**

Sr. Nelson Santana                    Administrador Municipal  
Sr. Francisco Belmar                Director de Adquisiciones  
Dr. David Godoy                    Jefe Departamento de Salud  
Sra. Paulina Cornejo                Directora (S) de Desarrollo Ambiental  
Sr. Remigio Peña                    Director de SECPLA  
Sr. Luis Herrera                    Jefe Departamento de Aseo

**TABLA**

- 1.- Aprobación Acta Ordinaria N°67.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuentas.
- 4.- Presentación de orientaciones globales del Municipio, presupuesto municipal, salud y educación 2015, con sus programas, metas y líneas de acción, incluido el plan de desarrollo comunal y sus modificaciones, con las políticas de servicios municipales y proyectos de inversión (Art. 82, letra a) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades). (Secretaría Comunal de Planificación).
- 5.- Aprobación propuesta de adjudicación y contratación de la licitación pública "Mejoramiento Infraestructura de 15 Escuelas". ID 750998-37-LP14, a los oferentes "Mantención Industrial DMC Ltda." y "Sociedad de Ingeniería, Construcción e Inmobiliaria Los Andes Ltda.", por un monto que excede las 500 UTM, Art. 65 letra i), Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Dirección de Adquisiciones - D.O.M.).
- 6.- Aprobación propuesta de readjudicación y contratación de la licitación pública "Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes", ID 750998-5-LP13, al oferente Banco del Estado de Chile, por exceder el período alcaldicio, Art. 65 letra i), Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Dirección de Adquisiciones - Administrador

- Municipal).
- 7.- Aprobación propuesta de Tarifa para el cobro de Derechos de Aseo Domiciliario Año 2015. (Dirección Desarrollo Ambiental).
  - 8.- Aprobación de gastos de mantención proyecto "Conservación Escuela Blue Star College". (SECPLA).
  - 9.- Aprobación de gastos de mantención de los proyectos "Conservación Circulación Peatonales, Pueblo Lo Espejo", Código BIP 30340222-0 y "Conservación Circulación Peatonales, Población José María Caro" Código BIP 30326924-0. SECPLA.
  - 10.- Aprobación Modificación Presupuestaria N°13 Area Municipal, N°7 Área Salud y N°7 Area Educación. (D.A.F.).
  - 11.- Aprobación Proyectos Programa de Mejoramiento Urbano (P.M.U.) montos y modalidad de Ejecución:

Aprobación	Código PMU	Proyecto	Monto \$	Modalidad ejecución
Res.N°4521	1-B-2014-174	Mejoramiento de sede vecinal 37-B Villa Nueva Lo Espejo, U.V.N°37-B y sede vecinal N°31 Progresista, U.V.N°31	32.858.085.-	Licitación Pública
Res.N°9489	1-C-2013-2455	Plaza Recreativa calle Valparaíso	17.342.381.-	
Res.N°9629	1-A-2014-586	Plan de Invierno para Esc. Raúl Sáez RBD 9734	9.877.252	

- 12.- Incidentes.

\*\*\*\*\*

**1.- APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N°67.**

Es aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA.**

**SRA. NEUBAUER** Lee:

- Memo. N°200 C/261, de Secretaría Municipal, el cual adjunta el Memo. del Director de Administración y Finanzas con nómina de los funcionarios municipales con más de 180 días de licencias médicas en el período del 1° septiembre del 2012 y 31 de agosto del 2014; documento que no se transcribe por formar parte de la presente acta.

- Memo. N°400/1.169/2014 de la Dirección Jurídica, que presenta informe sobre uso y restricciones de la placa de Concejales; documento que no se transcribe por formar parte de la presente acta.

**3.- CUENTAS.**

**SR. AHUMADA**

Informa que el día anterior se reunió la Comisión de Presupuestos, analizando las modificaciones presupuestarias contenidas en la tabla de la presente sesión, no encontrando objeciones para su aprobación.

**4.- PRESENTACION DE ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO, PRESUPUESTO MUNICIPAL, SALUD Y EDUCACION 2015, CON SUS PROGRAMAS, METAS Y LINEAS DE ACCION, INCLUIDO EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y SUS MODIFICACIONES, CON LAS POLITICAS DE SERVICIOS MUNICIPALES Y PROYECTOS DE INVERSION (ART. 82, LETRA A) DE LA LEY N°18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES). (Secretaría Comunal de Planificación).**

Se hace entrega de la documentación referida.

**5.- APROBACION PROPUESTA DE ADJUDICACION Y CONTRATACION DE LA LICITACION PUBLICA "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE 15 ESCUELAS". ID 750998-37-LP14, A LOS OFERENTES "MANTENCION INDUSTRIAL DMC LTDA." Y "SOCIEDAD DE INGENIERIA, CONSTRUCCION E INMOBILIARIA LOS ANDES LTDA.", POR UN MONTO QUE EXCEDE LAS 500 UTM, ART. 65 LETRA I), LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES. (Dirección de Adquisiciones - D.O.M.).**

**SR. BELMAR**

Se propone adjudicar a Constructora DMC Ltda., por 11 escuelas, y a Inmobiliaria Los Andes Ltda., por 4 escuelas. La adjudicación fue realizada por línea, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.

**SR. SOTO**

Consulta como se establecieron los montos destinados a cada escuela, a lo que el Sr. Belmar indica que los montos fueron establecidos por la unidad técnica, en base a los requerimientos de cada establecimiento. Indica que hace estas consulta por considerar que hay montos inflados.

**ACUERDO N°236:**

**ACUERDASE** aprobar la adjudicación y contratación de licitación pública **"Mejoramiento Infraestructura de 15 Escuelas" ID 750998-37-LP14**, a los oferentes "Mantención Industrial DMC Ltda." y "Sociedad de Ingeniería, Construcción e Inmobiliaria Los Andes Ltda.", en virtud de lo dispuesto en el Art. 65° letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en concordancia con los antecedentes presentados por el Director de Adquisiciones, contenidos en el memorándum individualizado en el Visto N°2 del presente acuerdo.

Lo anterior por Acuerdo unánime de los Sres. Concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

6.- **APROBACION PROPUESTA DE READJUDICACION Y CONTRATACION DE LA LICITACION PUBLICA "APERTURA Y MANTENCION DE CUENTAS CORRIENTES", ID 750998-5-LP13, AL OFERENTE BANCO DEL ESTADO DE CHILE, POR EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO, ART. 65 LETRA I), LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES. (Dirección de Adquisiciones - Administrador Municipal).**

**SRA. HENRIQUEZ**

Plantea que hace aproximadamente dos meses atrás ya se había caducado un contrato al Banco del Estado, por lo que le gustaría que se revisara esto. Además, al adjudicarse esta licitación, se deberá pagar a Gestión Global, que hizo el estudio para la licitación, la suma de \$79.000.000.-, con lo que no está de acuerdo.

**SR. SANTANA**

Indica que la Dirección de Adquisiciones remitió a cada Concejal la resolución del Sr. Alcalde, en orden a adjudicar a Banco Estado, previa autorización del Concejo, adjuntando la copia del acta de la comisión evaluadora, teniendo en cuenta para ello el acuerdo adoptado por el Concejo, donde se aprueba la transacción que se celebró con Banco Estado, el Decreto Alcaldicio que aprueba esa transacción, y la misma transacción celebrada con el Banco Estado. También se les entregó copia del Anexo N°3 de la oferta económica del Banco Estado, donde se establece el ofrecimiento de Banco Estado respecto de esta licitación.

Agrega que realizada la evaluación de las propuestas a esta licitación, Banco Estado obtiene 84,85 puntos, y el segundo competidor es Corpbanca, que obtiene 84,50 puntos.

\*\*\* Los Sres. Concejales analizan detalladamente el proceso de esta licitación, manifestándose contrarios al pago que se debe hacer a la empresa Gestión Global, como consecuencia de proceder a la adjudicación de la presente licitación. El Sr. Santana explica que se trata de un contrato que viene del período alcaldicio anterior, y que infructuosamente se trató de ponerle término.

**ACUERDO N°237:**

**ACUERDASE** aprobar la readjudicación y contratación de licitación pública "Apertura y Mantenimiento de Cuentas Corrientes" ID 750998-5-LP13, al oferente "Banco del Estado de Chile", en virtud de lo dispuesto en el Art. 65° letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en concordancia con los antecedentes presentados por el Director de Adquisiciones, contenidos en el memorándum individualizado en el Visto N°2 del presente acuerdo.

Se adopta el presente Acuerdo con el voto favorable de Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Nibaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde don Miguel Bruna Silva; y el voto en contra del Concejal Carlos Gardel Berríos.

El voto en contra del concejal Sr. Carlos Gardel Berríos se fundamenta en el rechazo al pago de la empresa Proyectos, Consultorías y Capacitaciones Gestión Global SPA.

**7.- APROBACION PROPUESTA DE TARIFA PARA EL COBRO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2015. (Dirección Desarrollo Ambiental).**

**SRA. CORNEJO**

Indica que de acuerdo al cálculo realizado, la tarifa para el año 2015 es de \$52.224.-, con una cuota trimestral de \$13.056.-.

\*\*\* Se revisan los antecedentes, y si bien el cálculo presentado es realizado mediante una fórmula establecida por ley, la discusión del Concejo gira en torno a cómo mejorar las políticas medioambientales para el retiro de basura, en el sentido de hacer un cobro justo para aquellos pocos predios que sí están afectos al pago de la tarifa de aseo y mejorar los hábitos de la población, para lo cual debería mejorarse la ordenanza municipal respectiva.

**ACUERDO N°238:**

**ACUÉRDASE** fijar en \$52.224.- (cincuenta y dos mil doscientos veinticuatro pesos), la tarifa anual para el año 2015, por el cobro de derechos por el servicio de aseo domiciliario, la cual se pagará en cuatro cuotas cuyo plazo de vencimiento se señala a continuación:

CUOTA	MONTO \$	VENCIMIENTO
PRIMERA	\$ 13.056.-	30 de mayo de 2015
SEGUNDA	\$ 13.056.-	31 de julio de 2015
TERCERA	\$ 13.056.-	30 de septiembre 2015
CUARTA	\$ 13.056.-	28 de noviembre 2015

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los señores concejales: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nibaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

**8.- APROBACION DE GASTOS DE MANTENCION PROYECTO "CONSERVACION ESCUELA BLUE STAR COLLEGE". (SECPLA).**

**SR. PEÑA**

Se trata de una exigencia del Gobierno Regional en el proceso de postulación de este proyecto, que consiste en mejoramiento y habilitación de dos aulas dañadas, más tres módulos y dos container para el uso de bodega y caseta en el nuevo acceso del recinto.

El costo de mantención, que no puede ser menor al 2% del costo total del proyecto, y estaría entre los 5 y los \$6.000.000.-.

**ACUERDO N°239:**

**ACUERDASE** aprobar los gastos de mantención del proyecto "Conservación Escuela Blue Star College", conforme a los antecedentes presentados por el Director de Secpla, contenidos en el memorándum individualizado en el Visto N°1 del presente acuerdo.

Lo anterior por Acuerdo unánime de los Sres.(as) Concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante, Juan Carlos Sandoval Cancino y el alcalde don Miguel Bruna Silva.

**9.- APROBACION DE GASTOS DE MANTENCION DE LOS PROYECTOS "CONSERVACION CIRCULACION PEATONALES, PUEBLO LO ESPEJO", CODIGO BIP 30340222-0 Y "CONSERVACION CIRCULACION PEATONALES, POBLACION JOSE MARIA CARO" CODIGO BIP 30326924-0. (SECPLA).**

**SR. PEÑA**

Se trata de veredas en las Unidades Vecinales 34, 35 y 36, desde Avda. Lo Ovalle hasta 22 Sur, Cerrillos y Central. El objetivo específico es la mantención de las veredas de la Población José María Caro, dotar de mejores veredas para el desplazamiento de los peatones, mejorar las condiciones de seguridad vial peatonales, aumentar los espacios públicos. La inversión neta es de \$764.000.000.- que se está postulando al Gobierno Regional.

El otro proyecto es para veredas del Pueblo Lo Espejo, entre Américo Vespucio, Avda. Lo Espejo, Avda. Gabriela Mistral, Jorge Guerra. El costo de esta inversión es de \$647.000.000.-, también en postulación al Gobierno Regional.

**SR. SOTO**

Destaca los logros de la presente gestión, ya que es un sector de la Comuna que por años esperó el mejoramiento de sus veredas.

**ACUERDO N°240:**

**ACUERDASE** aprobar los gastos de mantención de los proyectos "Conservación Circulación Peatonales, Pueblo Lo Espejo" Código BIP 30340222-0 y "Conservación Circulación Peatonales, Población José María Caro" Código BIP 30326924-0, conforme a los antecedentes presentados por el Director de SECPLA, contenidos en el memorándum individualizado en el Visto N°1 del presente acuerdo.

Lo anterior por acuerdo unánime de los Sres.(as) Concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

**10.- APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°13 AREA MUNICIPAL, N°7 AREA SALUD Y N°7 AREA EDUCACION. (D.A.F.).**

**SR. ALCALDE**

Habiendo sido las modificaciones presupuestarias estudiadas en comisión, somete a votación.

**ACUERDO N°241:**

**ACUERDASE** aprobar la modificación presupuestaria N°13 del área municipal, conforme a los antecedentes elaborados y presentados por la Dirección de Administración y Finanzas, que se adjuntan y se entienden incorporados al presente acuerdo.

**ACUERDASE** aprobar la modificación presupuestaria N°7 del área educación, conforme a los antecedentes elaborados y presentados por la Dirección de Administración y Finanzas, que se adjuntan y se entienden incorporados al presente acuerdo.

**ACUERDASE** aprobar la modificación presupuestaria N°7 del área salud, conforme a los antecedentes elaborados y presentados por la Dirección de Administración y Finanzas, que se adjuntan y se entienden incorporados al presente acuerdo.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Sres. Concejales: Elizabeth Henríquez, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nibaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante, Juan Carlos Sandoval Cancino y el señor Alcalde don Miguel Bruna Silva.

**11.- APROBACION PROYECTOS PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (P.M.U.) MONTOS Y MODALIDAD DE EJECUCION:**

Aprobación SUBDERE	Código PMU	Proyecto	Monto \$	Modalidad ejecución
Res.N°4521	1-B-2014-174	Mejoramiento de sede vecinal 37-B Villa Nueva Lo Espejo, U.V.N°37-B y sede vecinal N°31 Progresista, U.V.N°31	32.858.085.-	Licitación Pública
Res.N°9489	1-C-2013-2455	Plaza Recreativa calle Valparaíso	17.342.381.-	
Res.N°9629	1-A-2014-586	Plan de Invierno para Esc. Raúl Sáez RBD 9734	9.877.252	

**SR. PEÑA**

Estos proyectos tienen como fuente de financiamiento la SUBDERE, que es el mejoramiento de sedes vecinales, Unidad Vecinal 37 B y Unidad Vecinal 31 Los Progresistas, con \$32.000.000.-, para instalación de cerámica, cierros y pintura.

También se está solicitando la aprobación de la plaza recreativa de calle Valparaíso, proyecto que cuenta con dos financiamientos, uno para el 2014 y uno para el 2015, 7.000.000 26.000.000 respectivamente.

Plan de invierno de la Escuela Raúl Sáez, PMU, reparación de techumbres.

**ACUERDO N°242:**

**ACUERDASE** aprobar los proyectos Programa Mejoramiento Urbano (P.M.U.) montos y modalidad de ejecución, conforme a los antecedentes presentados por el Director de Secpla, contenidos en el memorándum individualizado en el Visto N°1 del presente Acuerdo;

Aprobación SUBDERE	Código PMU	Proyecto	Monto \$	Modalidad ejecución
Res.N°4521	1-B-2014-174	Mejoramiento de sede vecinal 37-B Villa Nueva Lo Espejo, U.V.N°37-B y sede vecinal N°31 Progresista, U.V.N°31	32.858.085.-	Licitación Pública
Res.N°9489	1-C-2013-2455	Plaza Recreativa calle Valparaíso	17.342.381.-	
Res.N°9629	1-A-2014-586	Plan de Invierno para Esc. Raúl Sáez RBD 9734	9.877.252	

Lo anterior por acuerdo unánime de los señores (as) concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nibaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante, Juan Carlos Sandoval Cancino y el alcalde don Miguel Bruna Silva.

**12.- INCIDENTES.**

**SR. GARDEL**

Le preocupa la situación del Servicio de Bienestar, ya que no se ha llevado a efecto la licitación del seguro complementario de salud, viéndose perjudicada la familia de un funcionario fallecido recientemente, ya que de haber contado con este beneficio habría recibido la suma de \$5.000.000.-, por concepto de seguro de vida.

Solicita al Sr. Alcalde se investigue respecto al ingreso per cápita que han tenido los consultorios, los fines de semana, con bases de datos externas a la Comuna, con lo cual se está inflando la cantidad de población inscrita, y que si bien habrá mayores ingresos, también afectará las metas de los funcionarios.

**DR. GODOY**

Se ha hecho un trabajo constante para revertir la baja de inscritos en el sistema de salud de la Comuna, que ha significado una pérdida de alrededor de \$600.000.000.-, para lo cual se gestionó la colaboración de un agente externo, que trabaja con una base de datos depurada, a través de llamado telefónico, lo que tiene un respaldo también.

Agrega que le gustaría que la denuncia fuera formal, para establecer la investigación correspondiente.

**SR. SOTO**

Ha tenido reclamos de vecinos, en el sentido que se estarían poniendo obstáculos en los consultorios para inscribirlos como usuarios del sistema, puede dar los nombres de los afectados, en el CESFAM Lo Espejo y Consultorio Mariela Salgado.

**SR. GARDEL**

Solicita al Sr. Alcalde se revise el rechazo a solicitud de instalación de un monolito recordatorio a Juan Núñez, en el frontis del Edificio Consistorial.

Hay un sumario el cual afecta a 3 funcionarios municipales, pertenecientes al partido Demócrata Cristiano, habló con el Director Jurídico quien le dijo habían otros sumarios que afectarían a funcionarios pertenecientes al mismo partido, por lo que le preocupa se trate de una persecución política.

**SR. ALCALDE**

Explica que en ningún caso se trata de persecución política, simplemente se trata de hechos incorrectos, casi delictuales, se hizo una investigación sumaria, que pasó a sumario y las personas tendrán que defenderse, de acuerdo a los procedimientos legales establecidos.

**SRA. HENRIQUEZ**

Solicita se realice una comisión subvenciones para estudiar la forma de ayudar al joven Gabriel Díaz Huerta, becado para formar parte de una orquesta en Francia.

Pide se le entregue información amplia de las reuniones que ha tenido don Fernando Díaz, de Ferrocarriles del Estado, para ver el estado del Proyecto Rancagua Express.

Sobre el tema de los sumarios, planteado por el Sr. Gardel, le gustaría conocer la versión del Sr. Alcalde, ya que tienen sólo la versión de los afectados.

**SR. SANDOVAL**

Solicita, a través del Administrador Municipal, citar a Comisión de Medioambiente, la próxima semana, con asistencia de la Directora de Desarrollo Ambiental, y un representante de la comisión de apertura de la licitación de residuos sólidos domiciliarios, que entiende fue declarada desierta; el Concejo, en la última comisión, acordó se realizara un estudio de costos de dicha licitación, que no fue presentado. Agrega que pide la presencia de un representante de la comisión de apertura porque tiene conocimiento de algunas irregularidades en el proceso. En este mismo tema solicita, para efectos de mayor transparencia, que se lleve la licitación a la Fiscalía Nacional Económica, para su análisis y posterior desarrollo.

**SR. AHUMADA**

Informa que se citará a Comisión de Presupuestos, para realizar una jornada de análisis del proyecto de presupuesto 2015.

Plantea que existe la solicitud de varias instituciones y personas de la Comuna, de denominar una calle de Lo Espejo como Padre Alfonso Baeza, distinguido sacerdote que luchó mucho por los derechos humanos.

Sobre el tema de los sumarios, puesto por el Sr. Gardel, ha conversado en reiteradas oportunidades con el Sr. Alcalde y con el Administrador Municipal, indica que los procesos llevados a cabo determinarán lo que sea más justo, y se está en conversaciones para dar una solución al problema.

**SR. LAGOS**

Respalda la solicitud hecha por el Sr. Gardel sobre el Servicio de Bienestar, porque se está vulnerando el reglamento de dicho servicio, en que todos los fondos tienen que estar entregados al terminando el mes de junio, y la falta de fondos está ocasionando serios problemas, ya que los funcionarios no obtienen sus beneficios, además a los funcionarios, de Educación, Salud y Municipal, se les hace los descuentos por concepto de compromisos con terceros, pero estos pagos se están realizando atrasados, peligrando caer en DICOM, por ejemplo.

Hay problemas de mantención del Edificio Consistorial, y en la modificación presupuestaria se sacó dinero para este fin.

**SR. SOTO**

Le preocupa lo que está ocurriendo entre algunos funcionarios en temas de convivencia, especialmente en Tesorería, por lo que pide al Sr. Alcalde atención a este tema.

Solicitó información sobre las licencias médicas de los funcionarios, y se le hizo llegar un documento referido al área municipal, no así Salud y Educación, a lo que la Sra. Secretaria Municipal indica está solicitado el informe.

Están presentes en la sala de Concejo, algunas señoras, quienes conversaron con él sobre el traslado de una funcionaria, conversó con el Sr. Alcalde, quien le dio una respuesta, absolutamente atendible, pero le solicita les dé una explicación directamente a ellas.

**SRA. HENRIQUEZ**

Sobre la mantención al Edificio Consistorial, agrega que hay serios problemas en la oficina de Fiscalía.

Sobre el problema del Servicio de Bienestar, comenta que ya hay funcionarios en DICOM.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 10:50 HRS..